

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veintitrés (23) de febrero dos
mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-01023-00
PROCESO	RESTITUCION
DEMANDANTE	ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA DIAZ CASTRO
DEMANDADO	MARIA ISABEL RODRIGUEZ.

Vista la anterior solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 314 del Código General del Proceso., el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. Dar por terminado el presente proceso por entrega del inmueble.*
- 2. Sin necesidad de desglose del título base de la acción y entrega de este, toda vez que el título se encuentra en poder del demandante., porque el proceso se tramita con el expediente virtual.*
- 3. Cumplido lo anterior archívese el proceso*

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 33 hoy 26-02-2024



El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196a015b30653413817377dba4696422b4452e184ca920bda15bc7d046de3d18**

Documento generado en 24/02/2024 08:20:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>